Barranquilla, 3 junio 2022

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por ENALBA ROSA TIRADO SARMIENTO contra CENTRAL DE INVERSIONES SA Y OTROS, con radicado 08001315300520190020400 informándole que se encuentra para nombrar nuevo curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. JUNIO TRES (03) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que la curadora ad litem Armidys Isabel Galeano Ibañez, no se pronunció sobre el nombramiento realizado por el juzgado en auto de fecha febrero 4 de 2021, por lo que se procederá nombrar nuevocurador ad litem

Por lo anterior, se designa como curadora a la Dra. Liliana Margarita Castro Mugno, con cedula de ciudadanía No. 39092335 y Tarjeta Profesional No. 77164, quien puede ser notificada en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular 3166182348, a fin de que represente a GLOBAL BROKERS.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos ($300.000.oo) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 93
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 6 JUNIO 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario